

## TALCOTT PARSONS

---

### BIOGRAFIA:

Sociólogo norteamericano, nació en 1902 en Colorado y murió en Munich, Alemania en 1979. De clase media, su padre era director de una Universidad. Se inicia estudiando biología, luego tuvo la intención de ser médico y en el camino le interesó más lo que eran las ciencias sociales. Se relacionó con un biólogo, también preocupado por las ciencias sociales, Henderson. Este autor tradujo a Pareto al Inglés. Le dejó a Parsons una impronta organicista que lo acompañó buena parte de su vida. En uno de sus viajes a Europa conoció a uno de los padres de la antropología social, Malinowski, lo que lo decidió por lo social. Estando en Europa ganó una beca para hacer el doctorado en Alemania, llegó a la Universidad donde había estado hasta los últimos años antes de morir Weber, a quien también traduce al inglés. En el año '27 se doctora con un trabajo sobre una serie de autores.

Un funcionalista que sostenía que la sociedad tendía hacia la autorregulación y la autosuficiencia manteniendo determinadas necesidades básicas, entre las que se incluían la preservación del orden social, el abastecimiento de bienes y servicios y la protección de la infancia.

Entre sus libros destacan La estructura de la acción social (1937) y El sistema social (1951). Considerado como uno de los sociólogos más eminentes del siglo XX, aunque ha sido criticado por no prestar suficiente atención al cambio social y a los conflictos asociados a él.

## **LA ACCIONSOCIAL:**

Para Parsosn la acción es “**un proceso en el sistema actor – situación que tiene significación motivacional para el actor individual, o en el caso de una colectividad, para sus componentes individuales**”.

De la definición misma de acción surge, la importancia de la significación motivacional, es ella la que determina cuál será la acción relevante para el sistema de acción.

Para Parsons los sistemas de acción, son producto de la interacción de una pluralidad de actores entre sí con la situación.

Constituyen el sistema: la interrelación del actor con otros actores, cosas y símbolos.

Analizamos los elementos:

A:- . **Un actor**, un agente social de tipo personal (individuo). Es un yo que aspira a lograr un estado futuro de cosas, un fin, hacia el que se orienta la acción.

**B.- La situación**:Una situación de acción, que entraña dos elementos:

**1. Condiciones:** son aquellos aspectos de la situación que el actor no puede controlar.

**2. Medios:** son aquellos aspectos de la situación de acción que el individuo puede controlar.

**La situación es un objeto relacional** para Parsons. Dado que la acción social se interpreta a partir de la subjetividad del actor, a partir de la percepción que este tiene sobre su entorno, la misma está destinada a ser analizada desde la dualidad actor-situación. El actor es un ser-en-situación, pues su acción es siempre la lectura de un conjunto de signos que percibe de su entorno y a los cuales responde. El entorno del actor es su **medio físico** donde se despliega su acción, es decir, los objetos materiales, las condiciones climáticas, la geografía, etc., pero también es el organismo biológico en el caso del actor individual. El **objeto social** son los otros actores, con quienes interactúa. Existe otra categoría que son los **objetos culturales o simbólicos**, a través de ellos el actor conoce su entorno.

**C.-La orientación**: como ya dijimos, para Parsons lo sociológicamente relevante de la acción es la significación motivacional, que posibilita al actor el proceso de selección de medios alternativos para el logro del fin. Por un lado, la acción que entable el actor es un medio para conseguir un fin. Para buscar este fin, el actor debe estar motivado. Parsons llama a estas motivaciones, “orientaciones motivacionales”, que tienen que ver con disposiciones de necesidad del actor. Los actores analizan los fenómenos que les interesan, en relación con sus necesidades y las gratificaciones o deprivaciones que podrán obtener.

Parsons entiende que toda acción humana tiene estos elementos interrelacionados.

**PAUTAS VARIABLES:**

Son un conjunto conceptual de cinco elecciones dicotómicas de la acción que puede hacer el actor en cada situación. Fucito en su libro Sociología del Derecho, hace referencia a las “alternativas pautadas de orientación de valor” y su utilidad para la sociología del derecho. Es así, que las alternativas posibles según Parsons son:

1. **Afectividad- neutralidad afectiva:** se refiere a la cantidad de emoción o afecto que vamos a invertir en un fenómeno. *“Así una amistad es orientada por la afectividad; un contrato, por la neutralidad afectiva. Según Stone, la aplicación al derecho de esta alternativa reside en que algunas instituciones (mejor podría decirse, algunos roles ejercitados), el actor debe adaptarse afectivamente (por ejemplo, el rol de esposo o padre) y en otros neutralmente (por ejemplo, policía, juez, y los roles contractuales públicos o privados). En estos casos, una adaptación emotiva en las funciones puede ser impropia u obstructiva para el desempeño adecuado de la función). Se nota aquí que se refiere a un deber ser exclusivamente jurídico. ¿qué norma general, qué sociedad dispone que el juez deba ser neutralmente afectivo? ¿frente a qué fines la adaptación emotiva puede ser impropia u obstructiva? Aquí se supone, en exceso, un criterio Weberiano, de neutralidad afectiva en los roles jurídicos que hemos discutido, pues si bien se adaptarían a algunas normas prescriptas, podría estar en colisión con otras, de modo tal que solo no suministra un tipo ideal de dudosa utilidad en su aplicación a sociedades concretas.”(3)*
2. **Especificidad- difusibilidad:** según el interés en el otro sea específico (por ejemplo, el contrato) o más general (ejemplo, la amistad).

3. **Universalismo- Particularismo**: refiere a las metas y fines a los cuales va a llegar el autor, hace hincapié a si involucra o no al ego y tiene relación con la orientación catética de la acción.

(3) Fucito, Felipe *Sociología del Derecho* pag. 267. Ed. Universidad Bs. As.

1993

“Es particular la relación de un hombre con su amigo..., y universalista cuando la función de la cual surge prohíbe tales preferencias y debe darse prioridad a la capacidad, honestidad, utilidad”(4)

4. **Adquisición- adscripción**: referido a si el rol o status es adscrito o adquirido, es decir se da el paso de una sociedad donde los roles y status son impuestos por herencia a una sociedad donde se los puede adquirir por medio del trabajo. “pueden interesarnos los casos de discrepancia entre las normas jurídicas que prescriben tomar en cuenta criterios adquisitivos, por ejemplo, la idoneidad es el único requisito para el acceso a los cargos públicos (con un amplio criterio de adquisición), frente a criterios adscriptos (nepotismo)” (5)

5. **Autoorientación u orientación colectiva**: referido a cómo actúa el actor dentro de la sociedad, por intereses propios o por intereses de la comunidad. Lo primero, es decir la persecución del interés privado es propio de la sociedad moderna. “*Se supone, dice Stone, que los roles de médico, de asesor legal o funcionario público, se realizan tomando en cuenta los intereses de la colectividad, y los del contratante privado, los propios.*

*Sin embargo, el que se suponga que el ocupante del cargo público deba tener tal orientación si se toma en cuenta un sistema normativo o moral, nada nos dice de la realidad social.....El ocupante del cargo público pudo haber llegado a él por un excesivo egoísmo, una recurrente ansiedad por tener poder y usarlo en su provecho, y existir en la cultura normas disponibles para justificar tales conductas ¿qué nos dice Parsons al respecto? Que no se espera que tenga tal conducta y que la expectativa es a favor de su renuncia a intereses privados y opción por los colectivos”(6)*

**TEORIA GENERAL DE LA ACCIÓN: Esquema AGIL:**

Entiende, que existen imperativos funcionales, característicos de todo sistema: (A) adaptación, (G- Goals) capacidad de alcanzar metas, (I) integración y (L) latencia, este esquema lo denominó el ESQUEMA AGIL. Estos cuatro imperativos funcionales, están vinculados con los cuatro sistemas de acción, los cuales se encuentran interrelacionados.

(4) (5) (6) Fucito, Felipe Obra citPag. 267

En su libro el “Sistema social” de 1951 establece que las bases del equilibrio de la sociedad, descansa en la interacción continua de los sistemas. Los distintos sistemas constituyen un mismo conjunto de acción, contemplado desde distintas perspectivas, en donde se dan relaciones actor-situación, siendo el protagonista el que orientará sus acciones hacia el logro de sus metas, buscando gratificaciones y evitando privaciones. La sociedad como sistema regula las actuaciones de los hombres manteniendo el equilibrio y el orden, pautando expectativas de rol, incorporadas en el proceso de socialización.

Existen diversas interpretaciones respecto la obra de Parsons, a fines de facilitar su comprensión del autor en su estudio, asumimos el denominado “esquema AGIL” esbozados por varios autores, **pero desde la Cátedra, señalamos: que la función de adaptación se corresponde con el prerrequisito funcional** del sistema social referido a satisfacer una proporción mínima de las necesidades de los actores, verbigracia nutrición, protección física, salud. O sea que se corresponde con el aspecto biológico conductual.-

SubSistemas de acción	Funciones	
BIOLÓGICO	ADAPTACION: tiene como función la adaptación del individuo a su entorno y adaptar el entorno a sus necesidades. ayuda a suplir sus necesidades básicas	Aquí se dan las Instituciones ECONÓMICAS: la economía cumple la función de la adaptación de la sociedad al entorno
DE LA PERSONALIDAD (lo estudia la Psicología)	GOALS (OBJETIVOS): logros de metas o capacidad para alcanzar las metas. Todo	Aquí se dan las Instituciones POLITICAS: la política realiza la función de logro de

	<p>sistema debe definir los objetivos del sistema y movilizar los recursos para alcanzarlos</p> <p>Orientaciones y motivaciones para alcanzar las metas.</p> <p>también se relaciona con las expectativas</p>	<p>metas por medio de la persecución de objetivos sociales y la movilización de los actores</p>
<p>SISTEMA SOCIAL (lo estudia la sociología)</p>	<p>INTEGRACIÓN: permite la integración del individuo a la sociedad</p>	<p>Aquí se dan las Instituciones JURÍDICAS: el derecho se ocupa de coordinar los distintos componentes de la sociedad</p>
<p>SISTEMA CULTURAL (lo estudia la Antropología)</p>	<p>LATENCIA: mantenimiento de patrones. Son las normas y los valores que regulan y guían la conducta del individuo el cual va internalizando y manteniendo las pautas culturales.</p> <p>Todo sistema debe proporcionar, mantener y renovar la motivación de los individuos y las pautas culturales que crean y mantienen las motivaciones.</p>	<p>Aquí se dan las Instituciones EDUCATIVAS: tanto las escuelas, como la familia cumplen la función de latencia</p> <p>al ocuparse de la transmisión de la cultura a los actores permitiendo que la internalicen</p>

### LA TEORIA DEL SISTEMA SOCIAL:

#### STATUS- ROL:

Los individuos participan en el sistema de acuerdo:

- A su POSICION en relación con los otros actores: STATUS. El actor considerado como objeto

- A LO QUE HACEN en relación con otros actores: ROL. El individuo realiza acciones que significan asumir un rol, de esta forma el rol se presenta como las expectativas de otro.

Ve al SISTEMA SOCIAL: como una complicada series de roles. Estructura, instituciones y organizaciones sociales, son significativas por las clases de roles que brindan, por ejemplo, profesor, es rol real asociadas con obligaciones definidas.

La persona a lo largo de su vida tiene varios roles distintos (niño, estudiante, profesor). Cada uno de estos roles es a la vez una fuente de identidad personal.

Como dice Parsons, tiene que existir en los roles una correspondencia entre:

- la autoimagen personal del actor ( yo quiero ser profesor, quiero ser cura), y
- los requerimientos del sistema social para ese rol (no habría correspondencia si el profesor no quiere enseñar)

La incompatibilidad entre estos niveles produce tensión, y como consecuencia, puede ocasionar desequilibrio.

Alexander señalara: *“Los roles son nichos sociales impersonales que consisten en obligaciones a realizar de manera específicas”*

Es preciso que los roles estén ordenados en secuencia y coordinados, tantos a nivel actor individual, como colectivo. Es decir, no podrá ser profesor quien primero no fue estudiante, no podrá ser ministro de una iglesia quien esta imputado por violación. De la misma forma deben coordinarse las distintas instituciones dentro del sistema.

“¿Cómo cree Parsons que se puede evitar dicho desequilibrio, al menos en principio? ¿Cómo puede el sistema social coordinar las obligaciones de cada rol, las personalidades y los ideales culturales? En primer lugar, existe una sutil

correspondencia entre los roles que ofrece el sistema social y los caminos de socialización que se presentan a cada individuo de dicha sociedad.”( 7)

### **IDENTIFICACION CATETICA.**

Parsons refleja en su obra la influencia de Sigmud Freud y su concepto del superyo.

Adopta su concepto de introyección, denominándolo internalización y lo utiliza para estudiar la normatividad socio- cultural

Freud escribe: “Los detalles de la relación entre el yo y el superyo siempre se explican reduciéndola a la relación del niño con sus padres”(8).

El superyó comienza su formación desde la etapa infantil, en donde la primera relación se da entre el niño y los padres. Esta relación es una relación de amor y de autoridad.

En la teoría del superyó, Freud sugiere que la catexia (el afecto) lleva al sujeto a identificarse con su objeto de amor, y es esta identificación la que lleva a la internalización o introyección del objeto, que si bien, en un primer momento son los padres, luego, al finalizar la etapa infantil, se actualiza la imagen de autoridad que reemplazan a los padre, por ejemplo con profesores. Esta identificación catetica, Parsons la extenderá a toda relación del actor con los objetos sociales.

De esta forma Parsons utiliza esta teoría para explicar la internalización de las normas, asegurando que cada elemento de la personalidad sea social. De esta forma se asegura que el sistema de la personalidad este ligado al sistema social, además resulta fundamental para entender el origen de la desviación social.-

Dentro de las orientaciones normativas, Parsons hablara de orientación catetica: “la significación de la relación del ego con el objeto u objetos en cuestión para el equilibrio de

su personalidad entre gratificación-privación”(9) Aquí está presente la idea de internalización, como aquellos deseos, impulsos o sentimientos que hacen que el actor oriente su acción

(7) Alexander J. Texto: Las teorías Sociológicas pag. 43

(8) Freud, Sigmund. “Esquema del psicoanálisis”. Editorial Paidós, México, 1999. P.14

#### EL CONTROL SOCIAL:

Recordando que la premisa desde la que parte el autor en estudio, es el equilibrio en la estructura social, y su mantenimiento es una preocupación fundamental, es que considera a la “desviación como una tendencia motivada para un actor en orden a comportarse en contravención de una o más pautas normativas institucionalizadas”.

Desde nuestra asignatura, nos interesa principalmente la contravención contra las reglas que conforman al *derecho*.

Es aquella conducta que quiebra/ corrompe el normal desenvolvimiento de la vida social.

Ahora bien, los encargados de encauzar la situación son los mecanismos de control social, presentándose él como elemento constitutivo del mismo al derecho.

Parsons sostiene que “el equilibrio estable del proceso interactivo” es el eje a los fines de analizar la función que cumple el control social en la sociedad.-

Para ello, menciona al proceso de socialización –la norma institucionalizada es internalizada- constituyéndose así en el enfoque preventivo del control social. Se

sostiene que se muestra al actor lo que le sucedería de embarcarse en la ejecución de conductas disvaliosas.

En caso de desarrollarse conductas lesivas al sistema, se ponen en marcha procesos de restauración del equilibrio, que aunque considerados también procesos de aprendizaje, operan afectando la conducta exterior del sujeto.- Se apela a la coerción a efectos de impedir efectuar determinadas acciones o evitarlas por medio de la disuasión.-

Ha de mencionarse que Parsons no se refiere específicamente al derecho en su obra Sistema Social de 1951, más si lo aborda en el Ensayo “*El derecho y el control social*” (1962).

Es allí donde expone su concepción acerca que el derecho se presenta como un mecanismo generalizado de control que opera difusamente sobre todas las esferas de la vida social.

Por ello se reafirma la función integrativa del derecho. Por otra parte, también hay que tener en cuenta que subyace la idea de un núcleo de valores compartidos a los que la sociedad adhiere, y justifica la normativa imperante.-

El derecho habrá de resolver cuatro problemas a efectos de mantener integrada a la sociedad:

1. Legitimación del sistema: cuestionamientos y respuestas acerca del fundamento del derecho. ¿Por qué aceptar las normas? Parsons sostiene que tal justificación se encuentra en el núcleo de los valores compartidos.
2. Interpretación normativa: Significados que las normas adquieren en determinadas situaciones frente a los sujetos actuantes.-

3. Aplicación de sanciones: que conductas han de ser castigadas y en que medida.-
4. Especificación de la Jurisdicción: cuándo y a qué sujetos se aplica la normativa.-